



Ayuntamiento de Alcalá la Real

DECRETO

ALCALDE-PRESIDENTE

SR. AGUILERA PEÑALVER

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 1340/2020, de 5 de agosto de 2020, se acordó publicar las Bases de la convocatoria del proceso de selección para cubrir una plaza de bombero-conductor del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, mediante el sistema de oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente a 2019.

“Oferta de empleo 2019, aprobada por Resolución de Alcaldía de 863/2019 de fecha 24 de abril de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el día 17 de mayo de 2019, (BOP nº 93), en la que consta una plaza con la siguiente denominación:

- Cuerpo/escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; clase: Extinción de incendios; denominación: Bombero-Conductor; Subgrupo C2, número de plazas: 1, sistema de acceso por oposición libre.

Visto lo dispuesto en la base cuarta de las que ha de regir la indicada convocatoria, aprobadas igualmente por Decreto Alcaldía núm. 1340/2020, de 5 de agosto de 2020 que establece: “Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se constituirá el tribunal, cuya presidencia dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en la web del Ayuntamiento, se señalará un plazo de 3 días hábiles, para subsanación de errores u omisiones, desde su publicación. Vistas las alegaciones presentadas, y expirado el plazo anterior se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que igualmente será objeto de publicación en la web. En esta misma publicación se hará constar la composición del tribunal calificador y el día, hora y lugar estimada en que se comenzará con el procedimiento de selección.”

Visto que con fecha 20 de diciembre de 2020, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el anuncio de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 154 de 12 de agosto de 2020.

Esta Alcaldía, en uso de la atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 abril reguladora de la base de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: AXQZCRFXD9TZFK4FFGLAQAA9 | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alcalá la Real

PRIMERO.- Designar a los miembros del Tribunal de selección que estará compuesto por :

Presidente

Titular: Manuel Jesús Collado Peña

Suplente: Enrique la Rosa de la Torre

Vacalías:

Titulares: Francisco Arjona Montañez

Francisco Javier Vega Pérez

Víctor Manuel Nieto Nieto

David de Fresno Rodríguez

Suplentes: Luís Manuel Rosales Arjona

Manuel Nieto Fuentes

Juan Manuel Martín Afán de Rivera

Juan Luís Serrano Ruano

Secretario: Sebastián Antonio Mora Pérez, o persona en quien delegue.

SEGUNDO: Convocar a los miembros del Tribunal de selección, para su reunión el próximo día 21 de diciembre de 2020 a las 10: 00 horas en Sala de Comisiones de este Ayuntamiento, al objeto de la constitución de dicho órgano de selección y proceder a analizar las solicitudes presentadas.

TERCERO: Notificar la presente Resolución a los /las interesados/as y publicar la misma en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del este Ayuntamiento.

CUARTO: Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión ordinaria a celebrar.

Lo manda y firma, en Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica a la margen indicada.

